



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre las medidas necesarias para la reparación del puente aliviador ubicado en la Ruta Provincial 98S al este el Arroyo El Rey, que une los Distritos de Avellaneda y La Sarita del Departamento General Obligado. -

- a) Efectuar de manera inmediata la reparación del puente ubicado en la Ruta Provincial 98S que une las localidades de La Sarita y Moussy del Departamento General Obligado.
- b) Garantizar la transitabilidad segura por los caminos rurales y rutas provinciales transversales del Departamento General Obligado arbitrando las medidas necesarias para el mantenimiento y conservación de los mismos.

DIPUTADA PROVINCIAL

MARLEN LUCIANA ESPINDOLA



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Venimos a reiterar el proyecto de comunicación número **Nº 45255** que fuera aprobado y comunicado al Poder Ejecutivo en el mes de octubre de 2021 en el cual se solicitaba al Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias para la reparación del puente La Sirena que une las localidades de La Sarita y Moussy ubicado sobre la Ruta Provincial 98S, del Departamento General Obligado.

El proyecto fue aprobado en su momento, pero jamás Vialidad procedió a realizar la reparación de dicho puente, motivo por el cual habiendo pasado más de un año de aquella aprobación nos obliga a reiterar el pedido.

El actual deterioro de los puentes representa un peligro para la vida de quienes los utilizan y la imposibilidad de conectividad para el desarrollo productivo de toda la Región.

La importancia de esta vía de comunicación merece la escucha y un accionar inmediato por parte de Vialidad Provincial, organismo responsable que atiende en esta materia.

Ya en diciembre de 2019 Señor presidente se solicitó la reparación de los puentes de madera de toda nuestra Región, Vialidad en su momento había habilitado una vía alternativa solo para tránsito liviano que por las malas condiciones con las que fue realizada solo duró 3 días, vergüenza absoluta que pone de manifiesto el tan mencionado olvido que todos los que habitamos la Región sentimos por parte de las autoridades.

Sin más fundamentos que la veracidad de los hechos y el reclamo diario de los vecinos es que solicitamos el acompañamiento, tratamiento y aprobación del presente proyecto.

**DIPUTADA PROVINCIAL
MARLEN LUCIANA ESPINDOLA**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE